



1 de junio de 2018

Asunto: Ashland confirma que los productos colocados en el mercado europeo cumplen con la norma REACH

Apreciado cliente,

Esta carta es para confirmarle que todos los productos que colocamos en el mercado europeo cumplen con la norma REACH.

Todas las sustancias contenidas en estos productos están registradas por Ashland o por sus proveedores (si no están exentas de registro).

Para los polímeros contenidos en nuestros productos, podemos confirmar que todos los monómeros que requieren el registro han sido registrados por Ashland o por sus proveedores.

Exenciones de REACH

Muchas de nuestras sustancias están exentas del registro REACH por formarse de manera natural, polímeros (con monómeros registrados) o debido a bajo volumen.

Número de registro REACH

El número de registro REACH se muestra en la FDS (ficha de datos de seguridad) europea, si la sustancia está registrada y si debe aparecer en la FDS, lo cual se hará en la sección 1 (para el caso de sustancias puras) o en la sección 3 (si se trata de mezcla).

Si bien Ashland fabrica algunas de las sustancias contenidas en nuestros productos, otras proceden de distintos proveedores externos. Es posible que nuestros proveedores tarden algún tiempo en informarnos de sus números de registro, que luego tenemos que trasladar a nuestra FDS del producto. Prevemos que puede pasar un tiempo considerable antes de que pueda ver todos los números pertinentes en nuestra FDS de esas sustancias que solo se registraron brevemente antes de la última fecha límite.

En caso de sustancias exentas del registro REACH o que no es necesario mostrar en la FDS (p. ej., no peligrosas), no hay que compartir ningún número de registro. Si su empresa se ve sujeta a una inspección por parte de las autoridades y necesita más información sobre el estado de registro de una de las sustancias de nuestros productos, envíenos un correo electrónico a la dirección siguiente y compartiremos la información pertinente directamente con las autoridades.



IMPORTANTE: CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: Ashland ofrece esta información gratuitamente. Aunque se pretende que sea precisa, Ashland DECLINA TODA RESPONSABILIDAD, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA. Esta información se basa en muchos factores más allá del control de Ashland, incluidas, entre otros, la integridad y la precisión de la información recibida, o las condiciones predominantes cuando se observaron y/o probaron las operaciones. Al confiar en o utilizar esta información, asume todos los riesgos, incluidos los resultados obtenidos y acepta compensar a Ashland contra todas las reclamaciones. Debe evaluar todas las recomendaciones o sugerencias para determinar su aplicabilidad o idoneidad para su programa concreto. No se debe divulgar a ningún tercero cualquier información declarada por Ashland como confidencial o privada.

REACH se seguirá aplicando en el Reino Unido hasta que este salga de la Unión Europea. Es posible que REACH o los requisitos de tipo REACH se sigan aplicando después de que el Reino Unido salga de la UE, sin embargo, esto no está claro por el momento. Una vez aclaradas las consecuencias de la salida, Ashland decidirá los pasos necesarios que se deben adoptar.

Usos finales

Hemos evaluado todos los usos pertinentes de nuestros registros y también asegurado que nuestros proveedores han evaluado los usos pertinentes de sus registros. La sección 1.2 de nuestra FDS identifica las aplicaciones para las cuales se ha evaluado el producto.

En caso de que un producto esté compuesto de una sola sustancia registrada, se ha emitido un escenario de exposición (Exposure Scenario, ES) en un anexo de la FDS. El enlace para descargar el correspondiente anexo de nuestro sitio web se incluye en la sección 16 de la FDS.

En caso de mezclas que contengan una o más sustancias registradas para las que se ha generado un ES, Ashland ha incorporado las condiciones de uso pertinentes en el cuerpo principal de la FDS (sección 8). Estamos trabajando junto con otros miembros del sector para desarrollar procesos y herramientas que faciliten la incorporación futura de escenarios de exposición para mezclas, ya sea incorporados en la FDS o como anexos a la misma.

Sustancias extremadamente preocupantes (SEP)

Ashland ha adoptado procedimientos para garantizar el cumplimiento de la norma REACH por parte de los proveedores, con el fin de informar de manera proactiva y reactiva a nuestros clientes en los casos en los que se encuentren SEP en nuestros productos.

Ashland le facilitará la versión actualizada de la FDS con la compra de su producto. Si los productos que compre a Ashland contienen SEP, dicha sustancia figurará en la lista de la FDS europea (a "cualquier concentración conocida" que sea igual o superior al 0,1 %). Aunque no es un requisito legal, estamos trabajando en la reformulación de los productos que contienen SEP, para beneficio tanto de Ashland como de nuestros clientes. En algunos casos, nos pondremos en contacto con usted para revisar las opciones. En nuestro sitio web encontrará la lista de productos que contienen los SEP identificados hasta la fecha:

<http://www.ashland.com/about/sustainability/product/reach/position-statements>

Para cualquier consulta relacionada con el REACH, póngase en contacto con nosotros a través de su representante Ashland o envíenos un correo electrónico a REACH@ashland.com

Saludos cordiales,



Sandor Zuurendonk
Administrador principal de Gestión Global de Productos Químicos – REACH
Ashland

<http://www.ashland.com/about/sustainability/product/reach>